ACTA DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA CUANTÍA No. 015-2026

En Anapoima, Cundinamarca, a los dieciocho (18) días del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026), se procede a efectuar la evaluación jurídica, técnica y económica de la propuesta presentada, la cual tiene por objeto contratar el "**SUMINISTRO DE MATERIAL AFIRMADO (RECEBO) PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA**"

PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTAS

Proponente	Fecha presentación
JORGE MORENO CASTAÑEDA	17/03/2026

En razón a lo anterior se procede a evaluar en su orden al proponente

PROPONENTE: JORGE MORENO CASTAÑEDA

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Experiencia Solicitada Experiencia Mínima (Cumple / No Cumple): Acreditar la ejecución en cuatro (04) contratos, con objeto igual y/o similar al del presente proceso, celebrado con Entidades públicas y/o privadas.

- La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior dos veces el Presupuesto Oficial Estimado en SMMLV
- Cada uno de los contratos deberá contemplar por lo menos tres (03) de los códigos UNSPSC relacionados a continuación 1111502 – 11111611 – 11111701 - 30111801

valor presupuesto:		$ 194.846.270,00	SMMLV	111,28	Solicitado	222,56

Número de Contrato y Año	Objeto	Valor	Valor en SMLMV	CONSECUTIVO RUP	11111502	11111611	11111701	30111801
138-2024	"Suministro de recebo para el mantenimient	$36.400.000,00	28	20	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

NO Cumple

Debe subsanar contrato 181-2025 y 215-2024, No se identificó en el RUP para su evaluación

	o de las vías terciarias del Municipio de Anapoima".							
157-2023	"Suministro de recebo para el mantenimiento de las vías terciarias del Municipio de Anapoima".	$300.000.000,00	258,62	21	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
181-2025	"Suministro de material afirmado (recebo) para el mantenimiento de la malla vial del Municipio de Anapoima Cundinamarca, a precio unitario monto agotable".	$300.142.000,00	210,84	No se identificó en el RUP	No se identificó	No se identificó	No se identificó	No se identificó

Invitación Pública No. 048-2025

215-2024	"Suministro de material afirmado (recebo) para el mantenimiento de la malla vial del Municipio de Anapoima Cundinamarca, a precio unitario y monto agotable".	$168.000.000,00	129,23	No se identificó en el RUP	No se identificó	No se identificó	No se identificó	No se identificó		
	Valor total aportado		286,62	cumple	La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior dos veces el Presupuesto Oficial Estimado en SMMLV					

Certificación De Cumplimiento De Documentación E Implementación Del Sistema De Gestión, Seguridad Y Salud En El Trabajo. De conformidad con los establecido en el Decreto 1072 de 2015 Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 y lo preceptuado en la Resolución 0312 de 2019, la cual debe entenderse de manera integral, especialmente lo reglado en los artículos 1 y 2, referidos al objeto y campo de aplicación respectivamente	Cumple	Folio 32-39 del documento presentado
Ensayos de laboratorio: Los agregados para la constitución del afirmado deberán satisfacer los requisitos de calidad indicados por el INVIAS (INV-311-13), con una granulometría especifica según especificaciones técnicas del instituto Nacional de Vías INVIAS, que permita la adecuada compactación y garantice la durabilidad y permanencia a las condiciones climáticas, permitiendo la compactación y garantía de los trabajos programados por el municipio	Cumple	Folio 40-46 del documento presentado
Cantera o centro de acopio: Aportar certificación que cuenta o contará con cantera o centro de acopio, el cual no puede superar un recorrido no mayor a 20 Km (tomando como punto (0) cero el Palacio Municipal de Anapoima), que esté ubicado en la vía principal Anapoima – Girardot; Anapoima – Mosquera. Para tal efecto el proponente deberá indicar dirección y contacto donde se ubicará el señalado centro de acopio o cantera	Cumple	Folio 47 del documento presentado
Maquinaria y personal: Certificación que cuenta con la siguiente maquinaria y personal para el cargue y emparejado del material en los vehículos del Municipio de Anapoima, la cantera o centro de acopio: a) Dos (2) máquinas para cargue (Excavadoras y/o cargadores) b) Un administrador, c) Operador de maquinaria d) Coordinador, quien resolverá en forma inmediata cualquier circunstancia que se presente dentro de la ejecución del contrato	Cumple	Folio 48 del documento presentado
Entrega: Certificación de que el suministro de recebo, se garantizará, los siete días de la semana	Cumple	Folio 49 del documento presentado
RUCOM: Adjuntar dentro de su propuesta el RUCOM, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 0276 del 17 de febrero del 2015, en caso de presentarse un oferente plural (unión temporal o consorcio o promesa de sociedad futura), el RUCOM corresponderá a cada uno de los integrantes del proponente plural	Cumple	Folio 89 del documento presentado

Licencias: El proponente debe adjuntar la licencia ambiental y minera vigente de la cantera, para el caso de centros de acopio, debe suministrar la documentación que certifique la legalidad de la explotación y el cumplimiento de las disposiciones ambientales vigentes, tal como se indica en el numeral 300.4.8 del artículo 300 de las Normas y Especificaciones del Instituto Nacional - INVIAS (Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras) que el contratista proporcione para el suministro del material necesaria para explotar y extraer recebo, expedida por el ente competente	Cumple	Folio 62- 83 del documento presentado
Uso del Suelo: El proponente debe adjuntar certificación de Uso de Suelo que confirme la viabilidad de la actividad objeto de la presente convocatoria en la ubicación especificada	Cumple	Folio 54-60 del documento presentado
Precios: El proponente debe manifestar por escrito y de manera expresa que sostendrá los precios durante toda la vigencia del contrato, con excepción de que se presenten casos de fuerza mayor, que impliquen desequilibrio económico, en tal caso la Entidad procederá a realizar los estudios correspondientes y hará las modificaciones que considere pertinentes	Cumple	Folio 50 del documento presentado

Por tanto, el oferente **resulta no habilitado técnicamente** debe subsanar formato de experiencia para identificar contratos en el RUP y de así poder continuar en la siguiente etapa del proceso de evaluación.

JEISSON FERNEY CONTRERAS MUÑOZ
Secretario De Planeación
Secretaría de Planeación

JOSE JULIAN VANEGAS VARGAS
Apoyo Dirección de Obras Públicas
Secretaria de Planeación